

## RESEÑA HISTÓRICA DEL COMISIONADO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CONADEH)

### Contexto

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos CONADEH es una institución con rango constitucional creada por el Estado de Honduras mediante el Decreto No. 2-95 del Congreso Nacional, a través de la reforma del artículo 59 de la Constitución de la República 1982, el cual establece que:

**“La persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado. Todos tienen la obligación de respetarla y protegerla. La dignidad del ser humano es inviolable. Para garantizar los derechos y libertades reconocidos en esta Constitución, créase la institución del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos. La organización, prerrogativas y atribuciones del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos será objeto de una Ley Especial”.**

La Institución del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, como tal, es una entidad con acciones y cobertura a nivel nacional, en sus inicios funcionó los primeros tres años como un Despacho del Poder Ejecutivo (8 de junio de 1992- febrero de 1995), mediante Decreto N° 191-94, de fecha 15 de diciembre de 1994, ratificado constitucionalmente por Decreto N° 2-95, de fecha 7 de febrero de 1995 hasta que le fue otorgado su **rango constitucional en esta fecha.**

Lo que la posicionó como una institución independiente del Gobierno, en base a los Acuerdos y Principios de París que rigen para esta clase de instituciones, de manera que pueda ser una instancia de observadores y testigos de calidad en comisiones oficiales, pero en ningún momento, parte del Gobierno, manteniéndose siempre como un órgano del Estado con independencia política y operativa, garante de los Derechos Humanos, a fin de vigilar el cumplimiento y la norma de los derechos y libertades reconocidas en la Constitución de la República, los tratados y convenios internacionales ratificados por Honduras (Artículo 1 de la Ley Orgánica-LO).

Esa Normativa imperativa precisa el rol singular del CONADEH, como una institución independiente dentro del Estado de Honduras, en su atribución y función de velar porque toda la institucionalidad del Gobierno, en su manifestación de los tres poderes del Estado y otras entidades, cumplan con la finalidad de **respetar, proteger y promover** la dignidad humana, asegurando el cumplimiento efectivo de los derechos humanos y libertades fundamentales.

# Comisionado Nacional de los Derecho Humanos (CONADEH)



La Ley Orgánica del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos fue aprobada mediante Decreto No. 153-95, la que en concordancia con la reforma constitucional establece en su artículo 1 que: “El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos es una institución nacional establecida para garantizar la vigencia de los derechos y libertades reconocidas en la Constitución de la República y los tratados y convenios internacionales ratificados por Honduras”.

Recordando que la “organización, prerrogativas y atribuciones”, son el objeto de esta Ley Orgánica, en tanto que emana de las normas constitucionales que desarrollan la promoción y defensa de los derechos de la persona humana con fin supremo del Estado.

Entre los Titulares del CONADEH hasta la fecha podemos mencionar los siguientes:

- **Dr. Leo Valladares Lanza (junio 1992 - marzo 2002)**
- **Dr. Ramón Custodio (Marzo 2002 – marzo 2014)**
- **Dr. Roberto Herrera Cáceres (Marzo 2014 – a la fecha)**

En la actualidad con El Dr. Roberto Herrera Cáceres se está implementando exitosamente el plan de acción “**Vanguardia de la Dignidad Humana**” el cual contiene Objetivos, Metas e Indicadores estratégicos del comisionado Nacional de los Derechos Humanos para el periodo 2014-2020. Este proyecto es innovador ya que tiene un enfoque sistémico, dinámico en procura de un impacto humano positivo, flexible y adaptable a los hechos y a los cambios sociales, económicos y jurídicos.

- Se han descentralizado las oficinas en las diferentes Delegaciones Departamentales, para optimizar y fortalecer la institucionalidad y de esta manera garantizar un goce efectivo de los derechos humanos a todas(os) lo habitantes, para contribuir a que el Gobierno central y local cumpla con su deber de tomar las medidas justas para garantizar el efectivo respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales.
- Se ha realizado diferentes recomendaciones a instituciones por medio de informes precisos para que estas en su funcionar, respeten e incorporen programas y contenido referente a los derechos humanos, respetando siempre la Normativa tanto a nivel Internacional y Nacional.
- En la actualidad se realizan Proyectos activos y de acorde a la Progresividad de los derechos humanos, apoyados por la continua funcionalidad y oportuna cooperación de los Organismos Internacionales.

*Sandra Flores*

Pág. 2 de 3

## Comisionado Nacional de los Derecho Humanos (CONADEH)



- El CONADEH se encuentra en un proceso de reingeniería institucional, en la cual se han creado las Defensorías nacionales como ser: Defensoría de la Mujer, Niñez, Personas con Discapacidad, Personas con VIH, Medio Ambiente, Migrante, Adulto Mayor, Grupos Indígenas y afro-hondureño.
- El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos es miembro activo de la Junta Nominadora de Candidatos a la Corte Suprema de Justicia.
- Mediador y conciliador en materia educativa y ambiental, logrando exitosamente diálogos entre las partes.
- Creación y el establecimiento de la Unidad de Desplazamiento Forzado por la Violencia
- Presidente electo por aclamación del Consejo Centroamericano de Procuradores y Procuradoras de Derechos Humanos.( CCPDH)
- Vicepresidente de la Federación Iberoamericano de Ombudsman. ( FIO)

Para conocer más detalle, ingresar al [www.conadeh.hn](http://www.conadeh.hn) en donde encontrará la *Sistematización de Experiencias del CONADEH* durante los últimos años.

  
**Sandra Claribel Flores**  
Coord. Unidad Cultura Democrática, Educación y 